

2021-24353
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
30 MAR 2021
Hora: 09:20
Firma: [Signature]
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



OF. USEPLAN/CIV 234-2021
Guatemala, 24 de marzo de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
30 MAR 2021
Hora: 12:31
Firma: [Signature]

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 073-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.164,109.00 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

[Signature]
Licda. Luz María Ureño
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

[Circular Stamp: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, GUATEMALA, C.A.]
Vo.Bo. [Signature]
Sergio A. González Rodríguez
Vicomodoro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



SEGEPLAN
RECEPCION
RECIBIDO
30 MAR 2021
HORA: 9:37 NOMBRE: [Signature]



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

OF. USEPLAN/CIV 234-2021
Guatemala, 24 de marzo de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle / copia de la Resolución SEGFIS 073-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.164,109.00 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Lidia Luz María Urceyo
Coordinadora
Unidad Secretarial de Planificación
- USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt



Modulos	Clasificadores	Configuración Institucional	Ejecución Presupuesta Residual	Respaldes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación	EMRTOBIAS
			SUMINISTROS Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS -DCCT-					
			PROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUERTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "SERVICIOS NO PERSONALES", Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA VIVIENDA POPULAR -UDVIVO-					
			REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, PARA READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENCIONES 188 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" 1204-0075 Y CON ELLO DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-					
			PROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 3 DEL ACDO. 253-2020 "DISTRIBUCIÓN ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES.					
			PROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FTES DE FINAN.C DEBITANDO DE LAS DISTINTAS FUENTES Y PROGRAMAS DE LAS UNIDADES EJECUTORAS ACREDITANDO PARA EL EFECTO RECURSOS AL PRG 94 "ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS" CON FTE 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE EMERGENCIA CAUSADOS POR LAS DEPRESIONES ETAPLOTA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-					
			PROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUERTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 3 DEL ACDO. 253-2020 "DISTRIBUCIÓN ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS.					

Handwritten signature



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 073-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente según, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Dirección General de Caminos -DGC- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de ciento sesenta y cuatro mil ciento nueve quetzales exactos (Q.164,109.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y los artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Dirección General de Caminos



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

-DGC- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–. -----

9

**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALFONSO CARRIQUETI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



BICENTENARIO GUATEMALA 1821-2021

cu 488

Envío Presupuesto

Oficio No.DDP-020/2021 Metas Físicas



Guatemala, 09 de marzo de 2021.

Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.



Estimada Licenciada Urcuyo:

De manera atenta me dirijo a usted, remitiendo justificación de metas físicas y comprobante de reprogramación de subproductos, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: No. DGC-017-2021-FUN/METAS FISICAS** de fecha **09 de marzo de 2021**, por un monto de **Q.164,109.00**; solicitándole que continúe el proceso de validación del movimiento dentro del Presupuesto de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos.

Sin otro particular, es grato suscribirme de usted.

Atentamente,

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIVISIÓN FINANCIERA
GUATEMALA, C.A.
JEFE
Pedro Guillermo Toledo Bethancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
GUATEMALA, C.A.
Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
GUATEMALA, C.A.
DIRECTOR INTERINO
Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: No. DGC-017-2021-FUN/METAS FISICAS

Guatemala, 09 de marzo de 2021

EL DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, no fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala en el tiempo que estipula la Constitución Política de la República de Guatemala, por lo tanto el Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", sigue vigente para el Ejercicio Fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos Nos. 12-2020, 13-2020 y 20-2020. Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.



CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", Artículo 6. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas se autorizaran por medio de Resolución de la máxima Autoridad



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Institucional, cuando sea necesario: Realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos Nos. 12-2020, 13-2020 y 20-2020; cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas; cuando sea necesario una disminución de las metas, acompañada de su justificación correspondiente; se autorizaran por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Todas las Reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).-----

CONSIDERANDO:

Como resultado de no haber sido aprobado el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, por parte del Congreso de la República, el Presupuesto de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos, refleja insuficiencia de recursos en el Renglón 413 "Indemnizaciones al Personal", Grupo de Gasto 400 "Transferencias Corrientes" de la Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial" del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial". Amparados en la normativa del Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", la insuficiencia de créditos presupuestarios no impidió la obligación de pago de Indemnización, que por derecho corresponde a los Ex servidores de la Institución.-----



CONSIDERANDO:

Como parte de sus atribuciones, el Director Interino de la Dirección General de Caminos, plantea una Reprogramación de Subproductos dentro del Presupuesto de Funcionamiento, para ACREDITAR recursos en el Renglón 413 "Indemnizaciones al Personal", Grupo de Gasto 400 "Transferencias Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"; que permita **REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS** generados a la presente fecha. -----

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 14. Ejecución Física y Financiera, del Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021.-----

RESUELVE:

AUTORIZAR, la Reprogramación dentro del Presupuesto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de Q.164,109.00:-----

Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros", Renglón 262 "Combustibles y Lubricantes", sin afectar la ejecución del presente Ejercicio Fiscal; toda vez que se cuenta con abastecimiento de combustible diesel y gasolina regular, para el buen funcionamiento de la Planta Central y Zonas Viales que conforman la Dirección General de Caminos.-----

Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Grupo de Gasto 400 "Transferencias Corrientes", Renglón 413 "Indemnizaciones al Personal"; que demanda incremento de asignaciones para regularizar saldos negativos, en función del Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".-----

EN FUNCIÓN DE METAS FÍSICAS

Movimiento en Calidad de Débitos

Producto y Sub-producto 000-043, 000-043-0004 "Red Vial con Servicios de Mantenimiento", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Centros de Costos de la Actividad 002



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



"Mantenimiento de la Red Vial", Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros", Renglón 262
"Combustibles y Lubricantes".-----

No se modifica meta física, en virtud que el Evento se realizará por un menor valor al programado,
por lo que no sería real modificar la meta física.-----

Movimiento en Calidad de Créditos

Producto y Subproducto 000-043, 000-043-0004 "Red Vial con Servicios de Mantenimiento",
Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Centros de Costos de la Actividad 002
"Mantenimiento e la Red Vial", Grupo de Gasto 400 "Transferencias Corrientes", Renglón 413
"Indemnizaciones al Personal".-----

No modifica meta física, en virtud que los Renglonés afectados no se encuentran incluidos dentro de
los Subgrupos 15 y 18, Actas Administrativas, Eventos de Cotización, Licitación y Renglón 029 "Otras
Remuneraciones de Personal Temporal".

Remítase a donde corresponda, la presente Reprogramación por la cantidad de Q.164,109.00.
Continúese con el trámite correspondiente.-----



Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballero.
Director Interino
Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 2
		FECHA :	9/03/2021
		HORA :	8:47.09
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 15
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-164,109.00	0.00
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000	200	11	-164,109.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								164,109.00	0.00
10-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000	400	11	164,109.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento	-164,109.00	164,109.00
Total	-164,109.00	164,109.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-164,109.00	164,109.00
0000-SIN ORGANISMO	-164,109.00	164,109.00
0000-SIN CORRELATIVO	-164,109.00	164,109.00
Total	-164,109.00	164,109.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos con la finalidad de regularizar negativos se acredita a estos renglones para regularizar saldos, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO



Pedro Guillermo Toledo Bethancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 9/03/2021 HORA : 8:47.09 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 15
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
202	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta	
202	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta	

Centro Costo Consolidados
2662-5; 3270-5; 3271-3; 3272-4;

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos con la finalidad de regularizar negativos se acredita a estos renglones para regularizar saldos, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
	DÍA	MES

SOLICITADO

JEFE Pedro Guillermo Toledo Berhancourt
Coordinador, a.i.
División Ejecutiva

FIRMA Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

FIRMA Carlos Rafael Figueroa Caballero
DIRECTOR INTERINO

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
GUATEMALA, C.A.



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



**JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN DE METAS FISICAS
POR UN MONTO DE 164,109.00**

Modificación Presupuestaria con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial, con la finalidad de regularizar los saldos negativos correspondiente al grupo de gasto 400 "Transferencias corrientes", generados en el presente año.

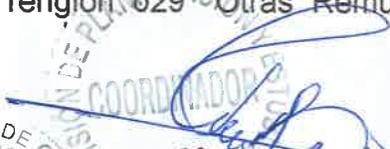
En función de metas físicas:

Movimiento en calidad de Débitos

- En cuanto al programa 11 Desarrollo de la infraestructura vial al producto 000-043 y sub producto 000-043-0004 "Red Vial con Servicios de Mantenimiento" de la actividad 002 Mantenimiento de la Red Vial; de los renglones de grupo de gasto 200 "Materiales y suministros" no **se modifica meta** derivado que es para regularizar saldos negativos y no interfiere con su ejecución en lo que resta del ejercicio fiscal.

- **Movimiento en Calidad de Créditos**

En cuanto al producto 000-043 y sub producto 000-043-0004 "Red Vial con Servicios de Mantenimiento" correspondiente a la actividad 002 Mantenimiento de la Red Vial del grupo de gasto 400 "Transferencias corrientes", para regularizar saldos negativos no **modifica meta**, por no estar incluido dentro de los sub-grupos 15 y 18, actas administrativas, eventos de cotización, licitación y renglón 029 "Otras Remuneraciones de personal temporal".


Lic. Delfino F. Mendoza C.
 COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS


Pedro Guillermo Toledo Bethancourt
 Coordinador, a.i.
 División Financiera
 Dirección General de Caminos


Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballero
 Director Interino
 Dirección General de Caminos






UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN - USEPLAN-

DATOS GENERALES

Fecha de Ingreso: 12/03/2021

Fecha de Egreso: 12/03/2021

Destino: DGC

HOJA DE SALIDA

No. 95 Original 478

Documento: OFICIO No. DDP-020-2021 METAS FÍSICAS

ASUNTO

MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS Q.164,109.00

SE DEVUELVE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS EN ORIGINAL, DERIVADO A QUE EL MISMO NO CUENTA CON LA FIRMA Y SELLO DEL COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN, EN TODO EL EXPEDIENTE

Margoth Colmenares

Firma

Sello y Firma de recibido



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Oficio No. 114-2021-DDP/PGTB/BRENDA

Guatemala, 09 de marzo de 2021

Licenciado

Freddy Giovany Pinto Méndez

Coordinador de la Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado Pinto:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se realice las gestiones necesarias que puedan aprobar la **Reprogramación del Presupuesto de Funcionamiento por la cantidad de Q.164,109.00**, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-031-2021** de fecha **09 de marzo de 2021**, que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos

- Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros", Renglón 262 "Combustibles y Lubricantes", sin afectar la ejecución del presente Ejercicio Fiscal; toda vez que se cuenta con abastecimiento de combustible diesel y gasolina regular, para el buen funcionamiento de la Planta Central y Zonas Viales que conforman la Dirección General de Caminos.

Movimiento en Calidad de Créditos

- Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Grupo de Gasto 400 "Transferencias Corrientes", Renglón 413 "Indemnizaciones al Personal"; que demanda incremento de asignaciones para regularizar saldos negativos, en función del Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima,

Atentamente,



Pedro Guillermo Toledo Betancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos


Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



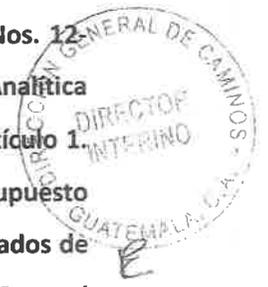
RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-031-2021

Guatemala, 09 de marzo de 2021

EL DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, no fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala en el tiempo que estipula la Constitución Política de la República de Guatemala, por lo tanto el Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", sigue vigente para el Ejercicio Fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos Nos. 12-2020, 13-2020 y 20-2020. Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.



CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", Artículo 6. Modificación de Metas Físicas, establece que las modificaciones de metas físicas se autorizaran por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario: Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018 del





MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos Nos. 12-2020, 13-2020 y 20-2020; cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas; cuando sea necesario un aumento o disminución de las metas físicas, acompañada de su justificación correspondiente; se autorizaran por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Todas las modificaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).-----

CONSIDERANDO:

Como resultado de no haber sido aprobado el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, por parte del Congreso de la República, el Presupuesto de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos, refleja insuficiencia de recursos en el Renglón 413 "Indemnizaciones al Personal", Grupo de Gasto 400 "Transferencias Corrientes" de la Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial" del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial". Amparados en la normativa del Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", la insuficiencia de créditos presupuestarios no impidió la obligación de pago de Indemnización, que por derecho corresponde a los Ex servidores de la Institución.-----



R

CONSIDERANDO:

Como parte de sus atribuciones, el Director Interino de la Dirección General de Caminos, plantea una Reprogramación de Subproductos dentro del Presupuesto de Funcionamiento, para ACREDITAR recursos en el Renglón 413 "Indemnizaciones al Personal", Grupo de Gasto 400 "Transferencias Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"; que permita REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS generados a la presente fecha. -----



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALESSANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.-----

RESUELVE:

AUTORIZAR, la Reprogramación dentro del Presupuesto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de Q.164,109.00:-----

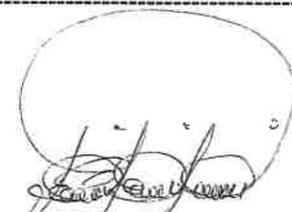
Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros", Renglón 262 "Combustibles y Lubricantes", sin afectar la ejecución del presente Ejercicio Fiscal; toda vez que se cuenta con abastecimiento de combustible diesel y gasolina regular, para el buen funcionamiento de la Planta Central y Zonas Viales que conforman la Dirección General de Caminos.-----

Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Grupo de Gasto 400 "Transferencias Corrientes", Renglón 413 "Indemnizaciones al Personal"; que demanda incremento de asignaciones para regularizar saldos negativos, en función del Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".-----

Remítase a donde corresponda, la presente Reprogramación por la cantidad de Q.164,109.00. Continúese con el trámite correspondiente.-----


Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 2
		FECHA :	9/03/2021
		HORA :	8:47.09
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 15
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		
Total								-164,109.00	0.00
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000	200	11	-164,109.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		
Total								164,109.00	0.00
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000	400	11	164,109.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DÉBITO	CRÉDITO
000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	-164,109.00	164,109.00
Total		-164,109.00	164,109.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-164,109.00	164,109.00
0000-SIN ORGANISMO	-164,109.00	164,109.00
0000-SIN CORRELATIVO	-164,109.00	164,109.00
Total	-164,109.00	164,109.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos con la finalidad de regularizar negativos se acredita a estos renglones para regularizar saldos, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Guillermo Toledo Bethancourt
 Coordinador, s.l.
 División Financiera
 Dirección General de Caminos



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 9/03/2021
		HORA : 8:47.09
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 15
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
202	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta	
202	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta	

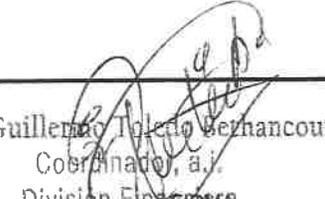
Centro Costo Consolidados
2662-5; 3270-5; 3271-3; 3272-4;

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos con la finalidad de regularizar negativos se acredita a estos renglones para regularizar saldos, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

JEFE 
 Guillermo Toledo Bernancourt
 Coordinador, a.i.
 División Finanzas
 Dirección General de Caminos


 Ingeniero Carlos Estrella Caballero
 Director Interino
 Dirección General de Caminos





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DE LOS TIEMPOS DIAMANTADOS

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



**BICENTENARIO
GUATEMALA**
1921-2021

JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN

POR MONTO DE Q.164,109.00

Modificación Presupuestaria con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial, con la finalidad de regularizar los saldos negativos correspondiente al grupo de gasto 400 "Transferencias corrientes", generados en el presente año.

DEBITO

CENTRO DE COSTO No. 0213/3270 ZONA VIAL No.1 GUATEMALA

Renglón 262 Combustibles y lubricantes Q.164,109.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía, que puede ser cedida a otro renglón a efecto de regularizar.

CREDITO

CENTRO DE COSTO No. 0212/2662 ASFALTOS DE AMATITLAN

Renglón 413 Indemnizaciones al Personal Q.117,520.00

Se acredita a este renglón para regularizar saldos, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021.

CENTRO DE COSTO No. 0216/3271 ZONA VIAL No. 4 RETALHULEU

Renglón 413 Indemnizaciones al Personal Q.40,656.00

Se acredita a este renglón para regularizar saldos, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021.



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt

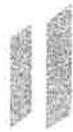


Pedro Guillermo Toledo Betancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera

Dirección General de Caminos



F-1588



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANINATTI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



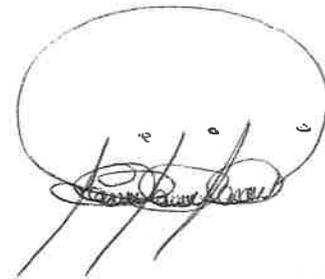
CENTRO DE COSTO No. 0219/3272 ZONA VIAL No. 7 ALTA VERAPAZ

Renglón 413 Indemnizaciones al Personal Q.5,933.00

Se acredita a este renglón para regularizar saldos, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021.



Pedro Guillermo Toledo Bethancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos



Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos

